



EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◊ Infancia/s y Adolescencia/s

MÚLTIPLES INTERVENCIONES. PRÁCTICAS DE(S)UBJETIVANTES.

LORENA MADARIAGA

**Universidad Nacional Del Comahue
Centro Universitario Regional Zona Atlántica**

lic.madariaga@gmail.com

Múltiples intervenciones. Prácticas de(s)ubjetivantes.

“...No existe el sujeto en general, sino cada sujeto, según en el modo particular en que su estructura ha logrado organizar o soportar el deseo y el goce. Por lo cual, no hay sujeto sino en la experiencia del análisis, ya que es en ella donde se lo puede capturar en su realidad intransferible y discontinua.” (López, 2004).

Resumen

El presente escrito se desprende de las supervisiones que se realizaron en el marco del Proyecto de investigación “Destinos de(s)ubjetivación en infancia/s y adolescencia/s, intersecciones y comunidad”, bajo la dirección de la Dra. Patricia Weigandt y codirección de la Lic. y Prof Marina La Vecchia. En el recorrido del material, se pueden observar diversas intervenciones que se realizaron para abordar cuestiones relativas al abuso sexual infantil intrafamiliar. Las mismas fueron efectuadas por trabajadores/profesionales de instituciones que pertenecen al orden público, aunque para este escrito puntualizaremos las generadas por el organismo proteccional, quienes realizaron el seguimiento de la familia involucrada, las técnicas del ETAP (Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico), y las del director de la residencia estudiantil. Para resguardar las identidades de esta familia, diremos que las reflexiones surgen a partir del abordaje de diversas instituciones en el marco de una denuncia por abuso sexual contra una niña a la que llamaremos Florencia, de 13 años.

Palabras Claves: Intervenciones abuso sexual; infancias; instituciones.

Reseña curricular

Lorena Madariaga, Prof. y Lic. en Psicopedagogía, UNCo. Trabajó en Clínica Psicoanalítica con Niños, Niñas y Adolescentes. Actualmente, es integrante del Equipo Interdisciplinario de

Apoyo Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental de la Provincia de Río Negro. Investigadora graduada en el Proyecto de Extensión P.I. 112 “Destinos de(s)ubjetivación en Infancia/s y Adolescencia/s, Intersecciones y Comunidad”, dirigido por la Dra. Patricia Weigandt y codirigido por la Lic. y Prof. Marina La Vecchia.

Multiple interventions. De(s)ubjectivizing practices.

Abstract

The present document follows from the supervisions that were carried out within the framework of the Research Project “Destinations of de(s)ubjectivation in childhood / adolescences / intersections and community”, under the direction of Dr. Patricia Weigandt and co-direction of B.C. and Prof. Marina La Vecchia. Through this paper, several interventions that were carried out to address issues related to intrafamily child sexual abuse can be observed. They were carried out by workers / professionals of institutions that belong to the public order, although for this writing we will specify those generated by the protection agency, who followed up the family involved, the techniques of the ETAP (Pedagogical Technical Support Team) and the from the director of the student residence. To protect the identities of this family, we will say that the reflections arise from the approach of various institutions in the framework of a complaint of sexual abuse against a girl who we will call Florence 13 years old.

Keywords: Interventions, sexual abuse, childhood, institutions.

Múltiples intervenciones. Prácticas de(s) subjetivantes.

El presente escrito se desprende del recorte de algunas supervisiones que se realizaron en el marco del Proyecto de investigación “Destinos de(s) subjetivación en infancia/s y adolescencia/s, intersecciones y comunidad”, bajo la dirección de la Dra. Patricia Weigandt y codirección de la Lic. y Prof. Marina La Vecchia. En el recorrido del material, se pueden observar diversas intervenciones que se realizaron para abordar cuestiones relativas al abuso sexual infantil intrafamiliar. Las mismas fueron realizadas por trabajadores/ profesionales de instituciones que pertenecen al orden público, aunque para este escrito puntualizaremos las generadas por los equipos del organismo proteccional, quienes realizaron el seguimiento de la familia involucrada, las técnicas del ETAP (Equipo técnico de apoyo pedagógico) y el director de la residencia estudiantil.

Para realizar una posible lectura del material y resguardar las identidades de esta familia, diremos que las reflexiones surgen a partir del abordaje de diversas instituciones en el marco de una denuncia por abuso sexual infantil de una niña a la que llamaremos Florencia, de 13 años. La denuncia la realiza una tía materna de la niña, en el mismo material se nombra a su hermana María de 9 años. La denuncia es por una niña, pero se nombra a las dos hermanas. Las intervenciones que ocurrieron alrededor de ellas fueron en un intervalo de 4 años. La familia estaba compuesta por la madre de las niñas a quien llamaremos Ana, las niñas involucradas, Aníbal el hijo mayor de Ana, la pareja actual de la madre a quien llamaremos Ricardo y los hijos pequeños de ambos. Los denunciados son Aníbal, Ricardo y un amigo de ellos.

Debemos decir que para realizar un recorte del extenso material solo ubicaremos las intervenciones realizadas por los organismos antes mencionados (organismo proteccional, ETAP, director de la residencia estudiantil) y dejaremos apartado lo atinente a los juzgados,

informes médicos e informes socioambientales.

A continuación, haremos un resumen para poder analizarlo, donde establecimos los meses y los años para poder pensar no sólo las intervenciones, sino el tiempo transcurrido. El tiempo como un elemento que cobra relevancia en este abordaje. Algunas palabras utilizadas son las del material propiamente dicho.

En Agosto del año 2013, la tía materna de las niñas, a la que llamaremos Andrea, se presenta en la comisaría a realizar un acta de manifestación espontánea, donde narra con lujo de detalles lo mencionado por una de sus sobrinas a ella, lo que genera el movimiento de los organismos del Estado rionegrino que deben intervenir ante estos casos, razón por la cual se solicita que se realice un informe socio ambiental para evaluar factores de riesgo, puntualizando la situación de las niñas y su relación con sus progenitores, distribución familiar de su cotidianidad, informando estrategias de intervención ante el posible estado de riesgo y vulnerabilidad de las menores. Los profesionales intervinientes, de los cuales diremos que son una Trabajadora Social y una Psicóloga, se contactan con la denunciante con motivo de recabar información acerca del contexto y circunstancias en el que se produce el develamiento. Cabe aclarar que esta era la segunda oportunidad en la que Florencia había pedido ayuda a un integrante de su familia.

Las trabajadoras relatan que, al entrevistar a Ana, madre de las niñas, su reacción es de total descreimiento de los dichos de sus hijas. Las trabajadoras también tomaron contacto con los referentes de un centro de Salud local, donde surge que Ana presenta dificultades intelectuales, psicológicas y afectivas, espacio donde se le ha marcado pasos a seguir para el cuidado de Florencia y María.

La psicóloga y la trabajadora social del organismo proteccional sugieren Cámara Gesell, exámenes psicofísicos para las niñas y que se brinde protección provisoria a ambas y

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

a los familiares que pretendan prestar colaboración mientras dure la investigación judicial.

En septiembre de 2013 el juzgado libra un oficio al organismo proteccional donde solicita que en el término de 48 hs. se diseñen estrategias tendientes a salvaguardar la situación de extrema vulnerabilidad. En octubre el organismo proteccional envía un informe de seguimiento donde las profesionales manifiestan que Ana presenta una disminución de su capacidad intelectual, probablemente ligada a la escasa estimulación socio ambiental, aunque no obstante se intentó por parte de las técnicas que pudiera comprender los alcances de la denuncia. En un momento de la entrevista se le mencionó la denuncia que realizó en el año 2008 su hija mayor Josefina, hermana de Florencia y María en el mismo período de edad, acompañada por Andrea que es quien destaca estas conductas como inapropiadas. Ana manifiesta no haber visto nada y justifica esta reacción como la de una niña enojada con su padrastro porque “la manda a hacer cosas”, por tal motivo las profesionales invitan a la madre de las niñas a que revise y/o evalúe si hay indicadores de presunto abuso sexual, mencionándole algunos. Consideremos que “invitan” a la madre de las niñas de quien a través de un informe se menciona que presenta disminución de su capacidad intelectual a que “evalúe” y “revise” situaciones que niega y que no le corresponden no sólo por función sino también por el contexto de extremo riesgo y vulnerabilidad de la situación.

En el mes de noviembre se inició un proceso de entrevistas con Ana por parte del organismo proteccional con el objetivo de detectar posible ocultamiento de situaciones de abuso sexual intrafamiliar. Fundamentan estas entrevistas, la hipótesis por parte de las profesionales intervinientes de la existencia fehaciente de situaciones de abuso que se perpetúan cíclicamente en esta familia. En el contexto de las entrevistas se observa que Ana llega tarde, no asiste a las entrevistas y, cuando lo logra, lo hace acompañada de su pareja, Ricardo, quien sería el denunciado. Repite una y otra vez que sus hijas son mentirosas.

En este mes se realiza la cámara Gesell. Las niñas se retractan de lo dicho a su tía, lo que cambia situación procesal hacia el acusado. Claramente cambia la situación procesal del acusado, pero retractarse ¿disuelve los padecimientos y delitos sufridos?

En agosto de 2014 las profesionales del órgano proteccional informaron al consejero de familia del poder judicial que desde el organismo se realizó el cese de intervención y solicitaron que la resolución del caso sea en una instancia penal, con pruebas periciales, médicas y psicológicas mediante.

En este mismo mes se recepciona una nueva denuncia, aunque esta vez la realizó Marisa, prima de las niñas, quien manifiesta hechos similares a los que originaron la denuncia penal, relatando supuestos hechos que darían cuenta de un abuso sexual gravemente ultrajante contra ambas niñas por parte de Ricardo, razón por la cual la psicóloga y la trabajadora social se comunican con Ana y se encuentran con las mismas respuestas informadas durante el año 2013. Por lo expuesto se solicitan pericias médicas para descartar el presunto abuso sexual.

En noviembre de 2015 las técnicas de escuelas secundarias, una Psicopedagoga y una Psicóloga se presentan en la institución escolar donde asiste Florencia para entrevistarla por las reiteradas inasistencias por más de 10 días consecutivos. En la entrevista se la observa temerosa y retraída y al preguntarle por las ausencias, guarda silencio, no emite respuesta, la observan asustada y angustiada. Ante las sucesivas preguntas que apuntan a generar un espacio de confianza, Florencia comienza a sollozar. Le reiteran que es un espacio de acompañamiento y de contención. A partir de aquí y para resaltar las palabras de Florencia recortaremos a modo de viñeta el diálogo que se generó en esa oportunidad.

Florencia contesta: “No sé cómo decirlo, no me salen las palabras, no puedo” (...) “Estoy muy enojada con mi mamá, porque ella no me defendió”.

Técnica: “¿Desde cuándo tu mamá no te defiende?”

Florencia: “Desde que tenía 8 años.”

Técnica: “¿Y qué es lo que te pasa desde los 8 años?”

Florencia: “Mi mamá no me cuidó de mi padrastro, él me hacía hacer cosas feas y me decía que si yo no las hacía iba a matar a mi hermana.”

El relato de Florencia se recrudece. Hasta aquí la viñeta.

En diciembre de 2015 las profesionales del equipo técnico de apoyo pedagógico (ETAP) se acercaron al Juez de la causa para hacer una ampliación de denuncia y es a partir de esta intervención que del juzgado decide retirar a las niñas de la residencia materna y alojarlas con Andrea, la tía que denunció en el año 2013. Se dictan medidas cautelares hacia el imputado y se evalúa como debiera ser el acercamiento a la madre.

Al convivir con la tía, las niñas lograron hábitos en cuanto al orden en ellas y en el hogar que comparten con su tía. Asisten con regularidad a la escuela y las discusiones que se presentan son por no respetar horarios. Las niñas participan de las actividades que se realizan en la iglesia a la que asiste Andrea.

En febrero de 2016 las técnicas del organismo proteccional dejan asentado que las niñas continúen al cuidado de Andrea ya que Ana no estaría en condiciones de garantizar el bienestar físico, psíquico y emocional de las niñas. En este mismo año las niñas presentan dificultades en adaptarse a la estructura del nuevo hogar, manifiestan la necesidad de tener encuentros con su madre y hermanos pequeños, dado que, al quedar al cuidado de Andrea, el contacto se interrumpió. Esto generó culpa, confusión y episodios de angustia en Florencia, planteándole al equipo proteccional la necesidad de que la situación termine, retractándose de la denuncia y sus dichos. Andrea manifiesta su intención de quedarse sólo con María, alegando que con Florencia se siente frustrada por problemas que se suscitaron. Comienza un período de “revinculación” con Ana. El encomillado de esta palabra es para ubicar que, si bien es un

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

término utilizado en el ámbito de la justicia, desde el Psicoanálisis, en muchos casos, cabe señalar cierta significación siniestra para el sujeto. Sin una serie de intervenciones subjetivantes y de protección sobre madre e hijas, en este caso, no podría haber otra cosa más que repetición. La “revinculación”, pese a la indicación, no se produce con un par de recomendaciones, sino que es un efecto de una serie de movimientos subjetivos profundos, de intervenciones y acompañamientos adecuados.

En julio a partir de la “revinculación” que se generó desde el organismo proteccional, ambas niñas retornan al domicilio materno bajo el cuidado y responsabilidad de su madre, quien hasta ahora no ha logrado protegerlas y con quien no se ha realizado un trabajo terapéutico para replantearse sobre lo sucedido y el lugar de sus hijas. En septiembre asiste una operadora (trabajadora que no había estado antes en el caso) a la escuela de Florencia y al entrevistarse con el preceptor se alerta de las reiteradas ausencias. Sin embargo, María asiste regularmente, se encarga la madre de llevarla y retirarla de la escuela. Al comunicarse con Ana, esta les manifiesta que Florencia vive en otra localidad en la casa de uno de sus hermanos, Rodrigo. Por esta situación las profesionales del órgano proteccional se entrevistan con el hermano el cual relata su voluntad de poder traer también a María a convivir con ellos, y que para eso tendría que recibir ayuda económica porque no le alcanza el dinero, ya que en esa vivienda conviven los cinco integrantes de su familia a la que se sumó Florencia. También manifiesta tener conocimiento que Ricardo continúa conviviendo con su madre. A raíz de las palabras de Rodrigo entrevistan a María, la niña intenta dejar claro que Ricardo no convive con ellas, que la situación económica es difícil y que ella se siente culpable por “mentir”. En este punto la mentira surge por el posicionamiento que tiene Ana en relación con el relato de sus hijas.

En mayo de 2017, a través del juzgado de familia, queda establecido que Florencia

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

viva con su hermano y la familia de éste. Respecto de María observan que presenta dificultades para problematizar su situación, aceptando cualquier condición para estar junto a su madre. Debido a la situación habitacional y económica de Rodrigo, Florencia retorna al domicilio materno. Los directivos de una residencia estudiantil le ofrecen que de lunes a viernes se aloje allí. Florencia acepta.

En diciembre de 2017 cambia el Equipo interviniente desde el órgano proteccional y al revisar la situación deciden hacer una visita espontánea al domicilio materno. Las reciben el mayor de todos los hijos de Ana, Aníbal, señalado por Florencia como uno de los abusadores, y mientras conversaban con Ana, Florencia y María, irrumpe en la escena Ricardo, quien saluda a lo lejos y entra en una casa contigua a la de Ana.

El nuevo Equipo técnico les plantea en una entrevista aparte a Florencia y a María la posibilidad de ser alojadas en un hogar para niñas en otra localidad y así no tendrían que convivir con la pareja de su madre. Las niñas aceptaron. En enero de 2018 se envía última cédula de citación a Ana. Hasta aquí el recorrido.

Iniciaremos este análisis reflexionando sobre algunas de las intervenciones que se generaron por parte de las profesionales, también consideraremos los efectos de desubjetivación del abuso en las niñas.

Una parte del título de este recorrido plantea múltiples intervenciones, ahora bien, podemos decir que se refiere a variadas intervenciones pero que no necesariamente están enlazadas entre sí, más bien, este caso da cuenta de una desarticulación, algo está desencajado de la articulación, pero ¿con quién? ¿entre quienes? y ¿por qué? Podemos decir que en términos procedimentales no se ha obviado ningún acto administrativo correspondiente y aunque el primero y el segundo equipo del organismo proteccional realizaron intervenciones similares, fue a partir de la intervención del segundo equipo que las niñas fueron llevadas a un

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

hogar donde, como representantes del Estado, no pueden desistir de alojarlas. Nos interrogamos: ¿Cuál habrá sido esa pequeña diferencia? y ¿Cuál es el efecto del paso del tiempo de cada intervención?

Dirá Patricia Weigandt en su escrito *Universidad, Psicoanálisis y posicionamiento comunitario*: “¿Qué lugar para nuestras infancias y adolescencias? El estatuto de las instituciones en la actualidad se torna estructurante a tal punto que genera o excluye la posibilidad de que un niño sea considerado tal” (Weigandt, 2017)

En este caso, las intervenciones del primer equipo del organismo proteccional, se ubicaron en relación a generar medidas de asistencia y cautelares, de esa manera realizaron el seguimiento, pero lo que no aparece en esta instancia es la intervención subjetivante que rescataría la palabra de las niñas, las pondría a resguardo desde un lugar de escucha en relación al sufrimiento vivido por ellas. El trabajo administrativo, por lo menos como está planteado aquí, las desaloja. “Para que un alojamiento se produzca, tiene que haber al menos un deseo en juego factible de ser interrogado” (...) “En estos casos se trata de atender a la singularidad, que no implica necesariamente, el abordaje individual” (Weigandt, 2013)

Pensamos que, justamente de esto se trata, no sólo del deseo puesto o no de cada uno de los trabajadores, sino también de apreciar el valor de cada oportunidad que tenemos para intervenir, valor que está sostenido en y por el tiempo, oportunidades valiosas ya que se trata de situaciones de padecimientos que reclaman alojamiento subjetivo, ya sea por su gravedad o porque es posible que se agraven en la extensión del tiempo. Algo urge, algo nos urge. No podemos “no hacer” con el padecimiento del otro, y más en estos casos donde son niñas/os o adolescentes. Si algo urge ¿de quién es la urgencia? Freud nos arrojará luz sobre algunas nociones para conceptualizar la urgencia. En el texto “Proyecto de Psicología” (1895) se refiere a la urgencia de la situación que genera la vivencia de displacer por acumulación de

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

cargas, el niño depende de la intervención ajena y de una acción específica para poder revertirla. Se trata ahí de la ruptura de la homeostasis. En 1920, en “Más allá del principio del placer”, la urgencia aparece ligada al trauma; un suceso exterior genera una perturbación económica en el aparato porque irrumpe un exceso de cantidad y rompe la barrera anti-estímulo, y el sujeto es incapaz de responder a él adecuadamente, controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones.

El trabajador en la urgencia no sólo será un soporte para la transferencia, sino también un otro que se implicará en la situación y en abstinencia con lo cual no importa sólo el acontecimiento, sino la posición subjetiva de cada trabajador, para poder ubicar allí lo particular, que en psicoanálisis sólo se obtiene por la vía de lo singular.

Para intervenir en casos tan complejos recordaremos las palabras de Patricia Weigandt en el encuentro con los trabajadores de la institución policial de nuestra provincia cuando dijo que: “...los trabajadores son el propio instrumento de intervención...” (2019) por éste motivo consideramos de vital importancia saber hacer allí algo, con lo indecible, aunque previo a esto, algo incluso más elemental es poder pensar ¿cuál es la concepción de abordaje y de sujeto para estos trabajadores? esto también implica una responsabilidad ineludible. Las intervenciones producidas por las trabajadoras no generaban transferencia para que algo del sujeto pueda advenir. Dirá Gerardo Pasqualini “...el sujeto no habla, se lo produce al hablar” (Pasqualini, 1998)

Ahora bien, hablando de oportunidades valiosas, en éste caso nos encontramos con el segundo equipo del organismo proteccional y las técnicas del Etap que con sus intervenciones generaron condiciones de enunciación subjetivante y así lograron dar lugar a las palabras y a lo real del sufrimiento de las niñas, al reiterarle una y otra vez a Florencia que estaban para acompañarla y escucharla, a lo que se le suma la propuesta del director de la residencia

estudiantil, que le ofrece lo que tiene a disposición. A estas intervenciones las podemos ubicar como intervenciones subjetivantes porque dejan a las niñas en una posición de sujeto digno ante su padecimiento. No obstante, lo que el transcurso del tiempo nos muestra obscuramente es que recién en noviembre del año 2015 se le otorga otro estatuto a lo denunciado en el año 2013. Freud en su artículo “Lo siniestro” (1996; p. 2486) asimila lo siniestro a la angustia y cita una frase de Schelling “...se denomina unheimlich a todo lo que, debiendo permanecer secreto, oculto, no obstante, se ha manifestado”. Una de las niñas logra a pesar de todo, hablar y esta es una de las aristas urgentes de lo traumático en las situaciones de abuso, se demanda celeridad en la atención, pero aquí ¿qué sucedió? Freud nos plantea que la urgencia aparece ligada al trauma y además que el niño depende de una intervención ajena y de una acción específica para poder revertir, a partir de esto es que consideramos al transcurso del tiempo como un elemento que lejos de ser inocuo contribuye a producir un efecto desubjetivante en el abordaje de estas niñas, por dicha razón aludiremos a las palabras de Alejandra Vita en su texto Abuso sexual contra niños/as. Del niño sacer al sujeto hablante, donde analiza el efecto de los campos de concentración en la subjetividad, dice:

“Podemos encontrar fuertes similitudes en las prácticas de los campos de concentración con la captura del cuerpo y de la subjetividad de las víctimas por parte de los abusadores, y en muchos casos, en las acciones u omisiones de las distintas instancias institucionales y profesionales que intervienen ante los mismos” (Vita, 2018)

Justamente consideramos que, en las intervenciones, que debieran ser las pensadas para cada caso y en las omisiones que se producen, encontramos una de las diferencias posibles

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

de interrogar cuando algo no avanza en pos de una posición digna de los sujetos en los que intervenimos.

Antes de concluir dejaremos esbozadas algunas nociones posibles de sujeto en psicoanálisis, para sostener la relevancia de cuáles son las palabras desde la praxis que nos habitan a la hora de intervenir, por lo que citaremos a Patricia Weigandt en su libro “Pariré Centauros” cuando alude a las palabras de Héctor López dice:

“El sujeto del psicoanálisis es un efecto muy concreto y singular de la forma en que un cuerpo ha sido afectado por el lenguaje y por el deseo del Otro. Se trata de un sujeto, antes que del inconsciente, digamos mejor **en** lo inconsciente, que el analista verifica materialmente en los síntomas neuróticos, en la transferencia y en todas las formaciones del inconsciente que bullen en la asociación libre” (...) “Inclusión que producirá efectos en lo real del discurso donde el sujeto advendrá. Tanto es así para el síntoma, los sueños o para la sublimación. (...) Es más, ese efecto concreto y singular al que López denomina sujeto bien puede ser llamado sublimación. (...) Por eso importa no solo la posición que el analista tenga respecto de los dichos de ese al que llamamos sujeto, sino las teorizaciones que den cuenta de eso producido a posteriori de haberlo producido con” (2012, p. 87).

Para concluir, pondremos de relieve las palabras de Alejandra Vita cuando plantea que

(...) la posición implicada y la certidumbre de la pertenencia a un entramado comunitario donde la acción u omisión de unos/as opera e incide sobre los destinos de otros/as son más que un ideal, se trata de una

decisión del deseo puesta en acto en las intervenciones de rescate subjetivo de estos niños y niñas. (2018)

Referencias

- Documento Público: Instituciones / infancia/ adolescencia: el hormiguero. Viedma, abril de 2012. El Hormiguero: Espacio Interinstitucional con Infancia/s y adolescencia/s. CURZA- UNCo. Ed. Revista El Hormiguero. Psicoanálisis ◊ Infancia/s y Adolescencia/s. Recuperado de www.psicohormiguero.com.ar ISSN25458043
- Documento Público: Nuestras infancia/s y adolescencia/s sostenidas en la pregunta de nuestros trabajadores en instituciones. Viedma, mayo 2013. El Hormiguero: Espacio Interinstitucional con Infancia/s y adolescencia/s. CURZA- UNCo. Ed. Revista El Hormiguero. Psicoanálisis ◊ Infancia /s y Adolescencia/s. Recuperado de www.psicohormiguero.com.ar ISSN25458043
- Freud, S. (1991). Más allá del principio del placer. En J. L. Etcheverry (Traduc.), Obras Completas: Sigmund Freud (Vol. 18, pp. 1-62). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado 1920).
- Freud, S. (1991). Proyecto de psicología. En J. L. Etcheverry (Traduc.), Obras Completas: Sigmund Freud (Vol. 1, pp. 323-446). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado (1950 [1895])).
- López, H. (2004) Lo fundamental de Heidegger en Lacan. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Vita, A. (2018) Abuso sexual contra niños-as. Del niño Sacer al sujeto hablante. Revista El Hormiguero. Psicoanálisis ◊ Infancia /s y Adolescencia/s. Recuperado de www.psicohormiguero.com.ar ISSN25458043
- Ventrici, G. (2008) Más allá de la consulta asistencial, las instituciones y los procesos de subjetivación. Cuadernos de Campo N.º 3. Buenos Aires, Argentina. Campo Grupal.

EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s

Weigandt, P. y La Vecchia, M. (2018) Destinos de(s)ubjetivación en infancia/s y adolescencia/s, intersecciones y comunidad. PI V 112. Universidad Nacional del Comahue.

Weigandt, P. (2012) Pariré Centauros. De la sublimación freudiana al sinthome lacaniano: un punto de suspensión. Buenos Aires, Argentina. Letra Viva.